

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 24 de Noviembre del 2010, siendo las 17:30 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por el Concejal señor **LUIS SEBASTIAN VIELMA ALFARO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

DR. HERNANDO DURAN PALMA : **DIRECTOR COM. DE SALUD**
SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÓ : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SRA. SONIA MUNIZAGA REYES : **DIRECTORA DE CONTROL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- **Aprobación Acta : Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Octubre 2010.
Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre 2010.
Sesión Ordinaria de fecha 27 de Octubre 2010.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Plan Comunal de Salud 2011.**
- 3.- **Acuerdo para autorizar salida del país de Alcalde, para asistir junto con Delegación Regional a Curitiba - Brasil, del 6 al 11 de Diciembre 2010.**
- 4.- **Proposición Modificación Presupuestaria.**

- 5.- Acuerdo para otorgar concesión por utilización de Bien Nacional de Uso Público, a Empresa Sanitaria Nuevosur S. A.
- 6.- Solicitudes de modificación y cobertura Presupuestos Participativos de,
 - Junta de Vecinos Palmira Bajo,
 - Junta de Vecinos Daniel Rebolledo.

Tabla Complementaria

- 1.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Traslado del Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de ADELCO Talca Ltda.
 - Giro Restaurant Diurno, a nombre de Juan Orellana Osorio
 - Giro Restaurant, a nombre de Mario Bertolone Pacheco.
- 2.- Acuerdo para reconsiderar subvención a Radio Comunitaria Primavera, la que debe hacerse a través de Agrupación de Centro Culturales y Juveniles de Talca.
- 3.- Acuerdo para suscribir contrato de la siguiente Propuesta Pública:
 - Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Julio Contardo, La Florida y José D. Astaburuaga.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para transacción extrajudicial "Municipalidad de Talca con Carlos Suárez".
- 2.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Hipermercados TOTUS S. A.
 - Giro Restaurant, a nombre de DESSA Comercial S. A.
- 3.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Se integra señor Alcalde a la sesión.

1° PUNTO : Se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 19, 26 y 27 de Octubre 2010.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar Plan Comunal de Salud 2011.

Señor Allende, para su presentación está el Dr. Hernando Durán.

Doctor Durán : indica que la Visión es ser una Comuna saludable, donde las personas y sus familias obtengan una atención con un enfoque biosicosocial, integrando a todos los actores sociales en el cuidado de la salud, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La misión : como Departamento de Salud Comunal se tiene el compromiso de proporcionar a las personas, familias y comunidad una salud integral a lo largo de las etapas del ciclo vital individual y familiar, a través de equipos de salud de cabecera, multidisciplinarios, con experticia técnica, que otorguen un trato digno, y humano, potenciando el trabajo comunitario, en red, y fomentando la docencia en los establecimientos en el marco de Modelo de Salud Familiar.

Muestra los Grupos Poblacionales, con cifras de 0-9, 10-19, 20-64, 65 y más, con un total de 174.144 y los respectivos gráficos.

Entrega el dato de la Población por Centros de Salud, incorporando el dato de los años 2008 - 2009 y 2010, donde los aumentos son significativamente :

- CES La Florida, Año 2010, población = 52.397
- CES Dr. J. D. Astaburuaga, Población = 39.726
- CESFAM Carlos Trupp, Población = 32.053
- CESFAM Dr. Julio Contardo, Población = 27.732
- CESFAM Las Américas, Población = 19.061
- Posta Mercedes, Población = 3.253
- Total = 174.222

Muestra la distribución porcentual de población inscrita validada por establecimiento de Salud Año 2010 :

- CESFAM Las Américas 10%
- Posta Mercedes 2%
- CES La Florida 29%
- CESFAM Dr. J. Contardo 17%
- CESFAM Carlos Trupp 19%
- CES Dr. J. D. Astaburuaga 23%

Se refiere a la principal población bajo control de Atención Primaria de la Comuna, donde los que padecen de diabetes alcanzan a 6793, hipertensos 17586 y los postrados que son 464, de los cuales 271 son severos y 193 son leves moderados, respecto a estos últimos comenta que se le entrega un estipendio al familiar ó persona que cuida al postrado en casa.

A través de la gráfica muestra las principales causas de muerte, hasta septiembre 2011, la de color más claro y la más alta, corresponde a enfermedades del sistema circulatorio, siguen los tumores y enfermedades del sistema respiratorio.

Se ha establecido también la esperanza de vida en relación con los años de escolaridad.

Muestra la complejidad social en la prevención y promoción, y atención de morbilidad, donde trabaja la red social intersectorial.

Complejidad Técnico Asistencial en especialidades y hospitalización, donde trabaja la red asistencial.

Muestra la lista de espera por especialidades, trazadas a septiembre 2010, es decir, Oftalmología, Neurología, Traumatología, Otorrinolaringología, Cirugía, Urología, Cardiología, Psiquiatría, con un total de 3680, y a 60 días, 3227.

Los años de vida saludable perdidos (AVISA), es un indicador que mide el impacto en la población de diferentes enfermedades, en una sociedad determinada, expresados en unidades de tiempo, así, permiten señalar los años de vida que se pierden debido a muertes prematuras o que se viven con una discapacidad.

Los años de Vida Saludable perdidos por enfermedad para ambos sexos señalan como tres primeras causas de pérdida de años de vida saludable: anomalías congénitas, Inf. Resp. Agudas Bajas, Enf. Isquémica del Corazón.

Al desglosar por sexo se observa que en hombres la dependencia al alcohol y accidentes de tránsito determinan gran parte de pérdida de años de vida saludable, enfermedades relacionadas con estilos de vida saludable por lo tanto, perfectamente prevenibles, en cambio en la población femenina la única enfermedad no transmisible directamente relacionada con la pérdida de años de vida saludable son los trastornos depresivos, e indica las cifras.

Índice de Swaroop, es la tasa de mortalidad proporcional en una tasa empleada en demografía y epidemiología para comparar la mortalidad entre poblaciones con diferente estructura por edades. Representa la proporción de fallecimientos entre personas de 50 años o más por cada 100 defunciones totales (un valor más elevado indica una mejor situación sanitaria). La probabilidad de morir sobre los 50 años en la comuna de Talca está cercana al promedio nacional, sin embargo en la población masculina la probabilidad de morir sobre los 50 años, es solo de un 66,5%, tres puntos porcentuales bajo el promedio nacional.

En las Fortalezas están :

- Comunicación fluida
- Existencia de equipos multidisciplinarios y consolidados.
- Buena formación en el Modelo de Salud Familiar.
- Gran número de personas con diplomados y magíster.
- Acceso a la capacitación en diferentes áreas.
- Compromiso en el cumplimiento de tareas.
- Validación de la experiencia en el trabajo en salud.
- Colaboración, solidaridad y apoyo entre los diferentes Centros de Salud.
- Participación activa de los funcionarios.
- Política institucional integradora.
- Directora de los Centros de Salud formado en el Modelo de Salud Familiar

Oportunidades :

- Compromiso de Alcalde y Concejales.
- Convenio con Institutos y Universidades
- Responsabilidad social con empresas privadas.
- Participación del Consejo de Desarrollo Local.
- Aportes de organizaciones con trabajo en red
- Reconocimiento de la comunidad a través de per cápita.
- Capacitación y Perfeccionamiento de la red.
- Existencia de convenios de especialidad en atención primaria.

Debilidades :

- Déficit de horas médicas
- Infraestructura insuficiente y no acorde con el modelo.
- Movilización insuficiente (terreno y ambulancias).
- Falta de entornos amigables en los Centros de Salud.
- Insuficiente integralidad en la atención de los usuarios según requerimiento del modelo.
- Falta de objetividad en la precalificación de los funcionarios.
- Falta programa de mantención, reparación y renovación de equipos.
- Ausentismo laboral por licencias médicas.

Amenazas :

- Efectos del terremoto
- Efectos de stress post terremoto.
- Perdida parcial Hospital Regional de Talca.
- Traspaso de recursos tardío del Servicio de Salud del Maule a la Municipalidad.
- Falta de abastecimiento de la Central de Abastecimiento.
- Falta de ajuste de metas en el año 2010.
- Indicadores no reflejan modelo de salud integral con enfoque de salud familiar.
- Lentitud en los procesos de licitación.
- Enfermedades emergentes.
- Fallas en el sistema informático del Sistema de Salud del Maule.

Informa de la estructura del organigrama, y la Dotación Horaria que fue aprobada por el Concejo Municipal.

Da a conocer el cumplimiento en Metas de Asignación y Estímulo al desempeño Colectivo de Atención Primaria al 31 de Agosto del 2010.

El cumplimiento Componente General Indice de Actividad de la Atención Primaria al 31 de Agosto del 2010.

Logros alcanzados durante esta administración :
Adquisición de equipamiento SAPU, por un monto total de 50 millones, con una primera licitación por 22 millones de pesos.

Muestra una jornada de trabajo CECOF Nueva Horizonte, el que está en proceso de licitación, la fuente de financiamiento es el MINSAL, con una inversión total de \$161.627.244.-

Se presentan imágenes donde se ve la participación tanto de funcionarios como de la comunidad, por ejemplo, Aniversario Atención Primaria, Alianzas, el desarrollo de una Feria Costumbrista, que resultó todo un éxito, formación de Monitoras en el CESFAM Las Américas, diplomado en Salud Familiar, carros alegóricos, Día de la Diabetes, jornada en Universidad del Mar, actividad en el Easy - JUMBO sobre tenencia responsable de mascotas, Cena Día del Funcionario, Coros de Navidad, actividades del Comité Paritario, Docencia en Universidades, Capacitación a Dirigentes, Formación de Cuidadores, Centro de Rehabilitación de base comunitaria.

También se ha desarrollado un Diagnóstico Participativo, donde destaca : Malnutrición por exceso en niños, Violencia Escolar, Consumo de OH y drogas en adolescentes, Adultos Mayores que viven solos y con escasa red de apoyo, y un tema planteado el año pasado por la Concejal señora Paulina Elissetche, Embarazo en adolescentes.

Los logros destacados son : Capacitación, Laboratorio Clínico, UAPO, Laboratorio Dental, Integración con Casas de Estudio, Salud Mental de los funcionarios, Gestión Financiera, Proyectos.

Los desafíos en infraestructura :

- Aumentar número de box en los CESFAM
- Bodegas
- Mejoras en las Farmacias
- Salas de Archivos
- Salas Multiusos
- Gimnasios
- SAPUS

Respecto de la atención Médica, actualmente hay un Médico por cada 6100 personas, lo ideal es uno por cada 630 persona, déficit en APS, 60%

Desafíos : tener dotación completa de Médicos, la implementación del Programa de Adolescentes. Respecto de los Centros, está el CESFAM Magisterio, comenta que se está en los últimos trámites respecto del traspaso del terreno, Planificación CECOF Faustino González y Puesta en Marcha Nuevo Horizonte.

Los Proyectos aprobados financieramente son :

- Normalización CESFAM Vila Magisterio, sector sur poniente, 21 Poniente 27 Sur, la fuente de financiamiento es el FNDR, inversión \$ 30.541.000.-, el diseño está aprobado, financiamiento por CORE 19 de enero 2010, proceso de firma Convenio Mandato.
- Conservación, pintura y revestimiento, CESFAM Dr. J.D. Astaburuaga, fuente financiamiento FNDR . Circular 36, \$ 174.934.000.- Aprobado Técnicamente 14/09/2009, aprobado financiamiento CORE 19/01/2010.
- Conservación Pintura y revestimientos, CESFAM Carlos Trupp, fuente de financiamiento FNDR - Circular 36, \$ 74.242.000.- Aprobado técnicamente 14/05/2009, aprobado financieramente.
- Conservación Pintura y revestimientos, CESFAM La Florida, financiamiento FNDR - Circular 36, \$ 176.451.000.- Aprobado técnicamente 14/05/2009, aprobado financieramente.

Dentro de los desafíos está también :

- Formación de 150 Monitores en Programa Hipertensión Arterial y Diabetes,
- Formación de 150 Alumnos en Primero Auxilios,
- Formación de 100 alumnos Universitarios en Monitor de Salud

Desafíos :

Mejorar el apoyo al Programa de Postrados, tanto con implementación, como con cuidados acorde a la condición del paciente.

Se tiene pensado la creación de un Comité Ecuménico, contemplando la diversidad de las religiones.

Lo otro es aumentar la toma de PAP, ya se realizó uno y tuvo muy buena acogida.

Y finalmente está el contar con la dotación de ambulancias acorde al servicio que se presta.

Señor Alcalde, indica que esta ha sido la presentación del Plan Comunal de Salud y el Concejo debe sancionarlo.

Señores Concejales, señalan que efectivamente la presentación ha sido bastante clara y dinámica, además que en oportunidades anteriores se le ha planteado al Doctor las inquietudes que se tienen respecto de los diferentes Centros de Salud.

Señora Elissetche, comenta que uno de los altos índices de mortalidad es el cáncer gástrico.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el Plan Comunal de Salud.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 256 : El Concejo acuerda aprobar Plan Comunal de Salud Año 2011.

3° PUNTO : Acuerdo para autorizar salida del país de Alcalde, para asistir junto con Delegación Regional a Curitiba - Brasil, del 6 al 11 de Diciembre 2010.

Señor Allende, indica que no se requiere del acuerdo, por cuanto el Alcalde desistió del viaje.

4° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señor Juan Carlos Díaz, explica cada uno de los ítems de la Modificación, tanto del Presupuesto Municipal como de Educación y de Salud.

A. PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-02	Permisos y Licencias	50.000
08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	5.405
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	30.000
08-04	Fondos de Terceros	6.000
12-10	Ingresos per Percibir	27.000
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	28.326
14-01	Endeudamiento Interno	120.166
15-01	Saldo Neto de caja	1
TOTAL		266.898

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Otras Remuneraciones	2.000
21-04	Otros Gastos en Personal	622
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	2.000
23-01	Prestaciones Previsionales	120.166
24-01-001-001	Viviendas de Emergencia	1
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	50.000
24-03-090-002	Aporte Otros Años	27.000
24-03-092-001	Art.14, N° 6 Ley 18.695	20.000
24-03-100-001	A Otras Municipalidades-MTNP Otras Comunas	2.000
24-03-100-002	A Otras Municip.-Multas TAG	8.000
26-01	Devoluciones	783
26-04	Aplicación Fondos de Terceros	6.000
TOTAL (a)		238.572

SE CREAN- GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
31-02-004-228	PMU-EM "Mejoramiento y Habilitación SSHH Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), Talca" (Código INI: 071011202282)	28.326
TOTAL (b)		28.326

TOTAL (a + b)	266.898
----------------------	----------------

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	1.874
21-03	Otras Remuneraciones	33.727
21-04	Otros Gastos en Personal	800
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	1.295
22-04	Materiales de Uso o Consumo	5.570
22-05	Servicios Básicos	17.933
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	2.500
22-07	Publicidad y Difusión	110
22-08	Servicios Generales	65.300
22-09	Arriendos	3.000
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	12.000
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.200
24-01-007-001	Alimentos	400
24-03-101-001	A Educación	350.000
29-04	Mobiliario y Otros	350
31-02-003-900	Terrenos-Fondos por Distribuir	45.000
31-02-004-999	Fdos. por Distribuir	24.579
31-02-999-901	Otros-Fondos por Distribuir	5.695
31-02-999-901	Otros-Fondos por Distribuir	5.000
31-02-999-901	Otros-Fondos por Distribuir	5.000
TOTAL		590.333

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	399.000
21-02	Personal a Contrata	77.650
21-03	Otras Remuneraciones	24.000
21-04	Otros Gastos en Personal	134
22-08	Servicios Generales	45.000
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.619
24-01-008	Premios y Otros	620
31-02-002-163	Consultorías Proyectos de Inv.Varios Sectores	10.000
31-02-004-058	Obras Civ-Proy.Fin.Ext.Ap.Municipal	5.000
TOTAL (a)		563.023

SE CREAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales para Mant.y Reparac.Inmuebles	24.210
TOTAL (b)		24.210

SE CREAN - GASTOS PROGRAMA 19 "NAVIDAD A LA CHILENA"		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	2.200
22-07	Publicidad y Difusión	500
22-09	Arriendos	400
TOTAL (c)		3.100

TOTAL (a + b + c)		590.333
-------------------	--	---------

B. PRESUPUESTO EDUCACION

1. AJUSTE DE INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados a su Gestión	350.000
TOTAL		350.000

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
08-01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	52.781
08-99	Otros	297.219
TOTAL		350.000

C. PRESUPUESTO SALUD

1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Pér Capita)	47.500
TOTAL		47.500

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	47.500
T O T A L		47.500

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 257 : El Concejo acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, a través del Administrador Municipal.**

5° PUNTO : Acuerdo para otorgar concesión por utilización de Bien Nacional de Uso Público, a Empresa Sanitaria Nuevosur S.A.

Señor Allende, la solicitud de los interesados dice : Nuevosur S.A. en su calidad de concesionaria sanitaria tiene previsto, dentro de sus planes de inversión, la ejecución de obras necesarias para el mejoramiento del sistema de producción y distribución de agua potable en la Comuna de Talca, estas obras contemplan la construcción de una fuente de respaldo (pozo).

Por razones técnicas el emplazamiento de dicha infraestructura, debe ser instalada en una plazoleta entre calle Camino al Agua Potable y la Avenida Circunvalación Oriente, lugar definido como Bien Nacional de Uso Público, para lo cual se requiere ocupar una superficie de 400 m², y que atendida la calidad de bien nacional de uso público corresponde a su Alcaldía la respectiva administración. Lo anterior en relación con lo establecido en el Artículo 2.1.29 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y lo dispuesto en el Artículo 9 Bis del D.F.L 382, Ley General de Servicios Sanitarios.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a Ud., disponer las condiciones necesarias que fueren pertinentes para la instalación de la respectiva infraestructura.

Agrega el señor Secretario que el Informe del Director de Obras dice : Atendiendo a Prov. 17424 de fecha 28 de Abril del 2010, que se refiere a solicitud presentada por la Empresa Sanitaria Nuevosur S.A., para la construcción de un pozo de captación de agua en plazoleta ubicada en camino al agua potable con esquina Circunvalación Oriente, obras que comprenden : sala de máquinas, cámara, tuberías, estacionamientos de camión, con una superficie total de 400 m2. Por tratarse de un Bien Nacional de Uso Público, corresponde al Municipio la respectiva autorización en calidad de concesión acorde a lo dispuesto en el Artículo 9 Bis del D.F.L. 382 y lo establecido en el Art. 2.1.29 de la O.G.U y C. Se adjunta plano de infraestructura.

Señor Herrera, consulta por la ubicación exacta.

Señor Allende, muestra el plano donde se emplazaría.

Señor Albornoz, consulta si eso afectará a esa área.

Señor Alejandro Sepúlveda, indica que no, y explica en que consiste el tipo de construcción.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 258 : El Concejo acuerda otorgar en Concesión a la Empresa Nuevo Sur S.A., terreno ubicado en plazoleta existente entre Calle Camino al Agua Potable y Avenida Circunvalación Oriente, de una superficie de 400 metros cuadrados, con el objeto que se realicen obras consistentes en Sala de Máquina, Cámara, Tuberías y Estacionamientos de Camión para la Construcción de un Pozo de Captación de Aguas.

6° PUNTO : Solicitudes de modificación y cobertura Presupuestos Participativos.

Señor Allende, la primera corresponde a la Junta de Vecinos Palmira Bajo, y el Oficio de la Dideco dice : En atención a petición presentada por Junta de Vecinos Palmira Bajo, respecto a modificación de Decreto Alcaldicio N° 709 del 12 de Febrero 2010, para que se le autorice la compra de otros bienes no considerados en el proyecto de presupuestos participativos, se informa :

1.- El Concejo aprobó aporte al proyecto participativo por un monto de \$ 984.410.- para adquirir implementación que consiste en 12 camisetas, short y medias, 1 juego de mallas, 3 tenidas de arquero, 2 balones de fútbol, 40 sillas formalita, 3 mesas formalita, 1 estufa, 1 TV 20" y 1 mesa para TV Racks, todo por un total de \$ 805.560.-

2.- Realizadas las compras, la organización quedó con un saldo a favor de \$ 152.950, que desean invertir en, productos adicionales programados al proyecto original :

- 1 juego de camisetas y 1 balón de fútbol

Productos distintos a los programados en el Proyecto, compra de materiales de construcción, para reparación de sede social :

- Tablas, madera, clavos y zinc.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda solicitud es de Junta de Vecinos Daniel Rebolledo, y el Oficio de Dideco es del tenor siguiente : En atención a petición respecto de modificación Decreto Alcaldicio N° 709 del 12 de Febrero 2010, para que se le autorice compra de otros bienes no considerados en el proyecto de presupuestos participativos, se informa :

1.- El Concejo aprobó aporte al proyecto participativo, por un monto de \$ 1.174.960.-, para adquirir implementación que consiste en 1 computador, 1 DVD, 1 TV, 1 Multifuncional Epson tx-400, 1 Combo Mixex 8 Canales, 2 Atriles, 4 micrófonos, 4 atriles.

2.- Al respecto, la organización ya materializó la compra de los productos autorizados por decreto alcaldicio, por un monto de \$ 1.108.580.-

2.1.- La factura N° 047551 de Germani, por la adquisición de 1 Televisor, de un monto de \$ 458.580.- incorporó gastos de traslado por una cantidad de \$ 2.380, por lo que el valor total es de \$ 460.960.-, el cual no estaba incorporado.

3.- Realizadas las compras, la organización quedó con un saldo a favor de \$ 66.380.-, cantidad que la Junta de Vecinos desearía invertir en (cámara digital), de acuerdo a cotización adjunta :

- Cámara Digital Sony, Proveedor ABCdin, por un monto de \$ 59.990.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 259 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de subvención otorgada a la Junta de Vecinos Daniel Rebolledo, por Programa de Presupuestos Participativos, en el sentido de utilizar el saldo en la adquisición de una cámara digital.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Traslado del Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de ADELCO Talca Ltda, a establecerse en Calle 6 Norte N° 2450 entre 17 y 18 Oriente; se adjunta Certificado autorización de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno, a nombre de Juan Orellana Osorio.

El Informe de la Jefe del Depto. de Patentes dice : En atención a Providencia del Ant, en que se solicita la Renovación de Patente de Alcohol, Rol 4-1956, Giro Restaurant Diurno, ubicada en Calle 6 Norte N° 1399, esquina 7 Oriente, correspondiente al 2° Semestre del 2010, se informa :

Qué, con fecha 12 de Marzo del 2010, según Providencia 7553 el contribuyente señala que el local se encuentra demolido, producto del terremoto del 27 de febrero del 2010.

En virtud de dicha Prov, se optó por inhabilitar la Patente Rol 4-1956 y no permitir su renovación para el 2° Semestre del 2010, mientras no regularicen los Permisos de Remodelación del local ante la I. Municipalidad de Talca, trámite que a la fecha se ha concluido. Motivo por el que se presenta al Honorable Concejo la Solicitud de Renovación para el pago de la Patente. A la solicitud se adjunta la siguiente documentación :

- Nuevo Uso de Suelo N° 35627, autorizado por Director de Obras Municipales, con fecha 15 de Nov. 2010, superficie a ocupar 96,02 mt2.
- Resolución Exenta N° 5099 de la Secretaría Ministerial de Salud del Maule que indica que el local cumple con las condiciones sanitarias mínimas estipuladas, fechado el 16 de Noviembre 2010.
- Informe Inspección Municipal, Ord. N° 1346 del 13 de Octubre 2010, indica que el local cumple con las exigencias de la vigente Ley de Alcoholes.
- Fotocopia de Título de la Propiedad.
- Certificado de Antecedentes.
- Declaración Jurada Notarial de dar cumplimiento al Art. 4 de la Ley 19.925.
- Informe N° 163, emitido por el Depto. de Organizaciones Comunitarias, fechado el 18 de Octubre 2010, indica que la Junta de Vecinos Las Heras se encuentra sin vigencia.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, y la tercera corresponde al Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Mario Bertolone Pacheco.

A establecerse en Calle 6 Oriente N° 1406 entre 3 y 4 Norte; se adjunta Certificado Autorización de Junta de Vecinos Mercado.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 260 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Traslado del Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de ADELCO Talca Ltda.
- Renovación del Giro Restaurant Diurno, a nombre de Juan Orellana Osorio.
- Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Mario Bertolone Pacheco.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Hipermercado TOTTUS S.A., a establecerse en Calle 4 Norte N° 15030; se adjunta Certificado Autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno, a nombre de DESSA Comercial S.A., a establecerse en Calle 1 Sur N° 1278 entre 5 y 6 Oriente; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Mercado se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 261 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Hipermercado TOTTUS S.A.
- Giro Restaurant Diurno, a nombre de DESSA Comercial S.A

Señor Allende, se vuelve a primera Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Acuerdo para reconsiderar subvención a Radio Comunitaria Primavera, la que debe hacerse a través de Agrupación de Centro Culturales y Juveniles de Talca.

Señor Allende, indica que la organización hizo llegar una Nota en la cual indican que la subvención debe ser a nombre de la Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, además se adjunta Resolución de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, en la que se establece que dicha organización tiene la representatividad legal de la Radio Comunitaria Primavera.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 262 : El Concejo acuerda complementar Decreto Alcaldicio N° 4808, de fecha 4 de Noviembre del 2010, en el sentido de señalar que la subvención otorgada a Radio Primavera por la suma de \$ 1.000.000.-, debe ser a nombre de Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, para los mismos fines.

3° PUNTO : Acuerdo para su Acuerdo para suscribir contrato de la siguiente Propuesta Pública:

- Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Julio Contardo, La Florida y José D. Astaburuaga.

Señora Verónica Reyes, conforme a lo solicitado en sesión pasada, en que se solicitó información de Proyecto postulado a financiamiento PMU Emergencia Terremoto 2010, Circular 34 y 35, específicamente "Reparaciones Generales CESFAM Dionisio Astaburuaga, Talca y la priorización en la postulación de Proyectos, se puede informar :

Los objetivos principales o lineamientos de intervenciones posibles de postular al financiamiento PMU Sub Programa Emergencia Terremoto 2010 y que se definió en las Circulares indicadas precedentemente, apuntaba a financiar obras cuyo objetivo principal era recuperar infraestructura institucional dañada por efectos del terremoto.

Considerando las múltiples necesidades y la capacidad del equipo técnico para desarrollar iniciativas en un tiempo bastante reducido, la Municipalidad a través de la Unidad Proyectos de Inversión, postuló con fecha 25 de Mayo, 35 iniciativas de reparaciones de edificios municipales, entre los cuales se consideraron infraestructuras de Salud, Cementerio, Deporte, Edificio Consistorial, Tránsito, Inventario, Desarrollo Económico y DAEM, todo lo anterior por un monto total de \$ 1.079.257.031.

Todos estos proyectos se desarrollaron en conjunto con las Unidades y/o Departamentos involucrados con cada iniciativa. Se realizaron visitas a terreno, donde se pudo constatar daños y definir las necesidades con los encargados de cada local a intervenir.

Los montos máximos a postular por iniciativa tenían topes definidos, detallados a continuación :

- Recuperación de la infraestructura de Salud Comunal y Cementerio, hasta \$ 35.000.000.-
- Reparación Edificios Municipales, hasta \$ 45.000.000.-

De los 35 proyectos postulados, se recibieron observaciones, las cuales fueron subsanadas, logrando obtener la recomendación técnica favorable por parte del Gobierno Regional de todas las iniciativas antes del 11 de Junio.

Considerando el gran número de iniciativas técnicamente aprobadas, y de acuerdo a solicitud de SUBDERE en su Unidad Regional (URS) fue necesario enviar la priorización de los proyectos. Para eso se solicitó mediante documento del 4 de Junio al Director Comunal de Salud, su propia priorización.

Dicha priorización se ratifica con fecha 17 de junio, mediante Oficio (O) N° 342, quedando de manifiesto que la Jefatura del Área de Salud también estaba en conocimiento de los proyectos o iniciativas postuladas.

Con fecha 26 de Julio se notifica por parte de la SUBDERE al señor Intendente de la aprobación de los recursos para solo 9 de los 35 proyectos postulados y que contaban con visación técnica regional, posteriormente, se aprobó un décimo proyecto, correspondiente al SS.HH. DAEM.

Dentro de estas 9 iniciativas se encuentra el Proyecto "Reparaciones Generales CESFAM Dionisio Astaburuaga, Talca", por un monto de \$ 16.578.000, priorizado en el N° 30

Se hace presente que el Municipio no puede iniciar el proceso de licitación hasta que se obtenga la notificación formal por parte del señor Intendente al señor Alcalde de la aprobación de recursos, que aunque está fechada el 02 de Agosto 2010, fue recibida por la Unidad de Proyectos de Inversión con fecha 12 de Agosto del 2010, fecha en que fue remitido al equipo de licitación de Secplan.

Paralelamente se informó el listado de iniciativas financiadas a las jefaturas directivas de cada área, en este caso al Doctor Hernando Durán, quien ha manifestado verbalmente en reiteradas oportunidades que él ha notificado estas buenas noticias a la comunidad involucrada.

Una vez preparados los antecedentes para licitar, 23 de septiembre, la iniciativa se sube al portal del Mercado Público, fijando la visita obligatoria a terreno para el día 28 de septiembre; dicho calendario fue modificado posteriormente mediante aclaración, dado que los oferentes (en visita a terreno) indican que requieren de mayor plazo para poder estudiar la propuesta.

En la visita a terreno participaron 12 Oferentes, más 5 funcionarios de la Secplan, la Directora del recinto del CESFAM Dionisio Astaburuaga y otro funcionario de Salud, don Luis Castro, lo cual acredita que a fecha 28 de Septiembre del 2010, la Directora de la Unidad de Salud se encontraba en conocimiento de las intervenciones a realizar en el edificio, por lo que incluso se acercó al equipo técnico de la Secplan, para consultar cuanto demorarían en iniciarse las obras y si era posible que ella pintara con recursos propios, a lo cual el equipo técnico le sugirió que no lo hiciera, argumentando aspectos técnicos.

Se muestran fotografías de la fisuras en los muros.

Señor Alcalde, consulta si ha quedado claro como se desarrolló este proyecto.

Consulta si hay acuerdo.

Señor Cherif, agradece la presentación, dado que fue quien planteó las inquietudes en la sesión pasada.

Los señores Concejales aprueban suscribir contrato de Propuesta Pública.

ACUERDO N° 263 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Julio Contardo, La Florida y José D. Astaburuaga, de la siguiente forma :
 - Línea de Producto N° 1 : F.C.S. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales Cefsam Carlos Trupp, Talca", por un monto de \$ 6.053.833.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 20 personas, durante el proceso de ejecución de la Obra.
 - Línea de Producto N° 2 : F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones generales y reposición Cierro Perimetral CESFAM Dr. Julio Contardo", por un monto de \$ 16.174.527.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 35 personas durante todo el proceso de ejecución de la Obra.
 - Línea de Producto N° 3 : Constructora CASAA Ltda., para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales CESFAM La Florida", por un monto de \$ 14.492.680.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 7 personas durante todo el proceso de ejecución de la Obra.

- Línea de Producto N° 4 : Constructora CASAA Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales CESFAM J. D. Astaburuaga", por un monto de \$ 15.639.557.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 7 personas durante el proceso de ejecución de la Obra.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para transacción extrajudicial "Municipalidad de Talca con Carlos Suárez".

Señora Sonia Munizaga, indica que el señor Suárez presentó su requerimiento al Concejo en el mes de Enero del 2010, referido a cuenta impaga desde 2007 producto de reparación y mantención en diversos establecimientos educacionales certificados por los Directores, pero que no pudieron ser canceladas en su oportunidad por falta de presupuesto.

Actualmente la deuda se encuentra prescrita al no haber iniciado el señor Suárez acciones de cobro, entregando como antecedente reunión que en su oportunidad sostuvo con los señores Pedro Guajardo y Julio Martínez, quienes le habrían asegurado el pago una vez existiera la disponibilidad de recursos para hacerlo.

El señor Suárez cobra una suma aproximada a los \$ 10.000.000.-, de ellos se revisan los antecedentes aportados y solo se podrían aceptar \$ 2.122.000.- más impuesto único, ya que debe rechazar las ordenes de trabajo enmendadas y trabajos no certificados en su oportunidad.

El Municipio no puede renunciar a la prescripción, no obstante tampoco resulta justo desconocer una deuda de servicios efectivamente acreditados, en que el proveedor actuó de buena fe, ya que este era el modo de operar que se usaba por parte del DAEM, es por ello que el Municipio en base a los antecedentes proporcionados por los Directores y documentación acompañada, propone cancelar la suma de \$ 2.122.000.- más el 10% de retención del Impuesto, como cantidad única a cancelar, previa presentación de la correspondiente factura y debidamente visada por los Directores que certifican la prestación de los servicios.

Reitera que el Municipio renuncia a alegar la prescripción en juicio que podría iniciar el señor Suárez, pero se procede en base a principios de buena fe por parte del proveedor, claridad en la existencia de la deuda y las cartas de los Directores en que reconocen los servicios prestados que datan del año 2008.2009.

Señor Vielma, ha transcurrido bastante tiempo desde que se planteó este tema, se alegra que haya existido una vía legal para subsanar la situación, por lo que personalmente está por aprobar.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 264 : El Concejo acuerda aprobar la transacción extrajudicial de la I. Municipalidad de Talca, con don Carlos Suárez Sepúlveda, con el objeto de cancelar la suma de \$ 2.122.000.- más el 10% de la retención del impuesto por las reparaciones de computadoras efectuadas a los Establecimientos Educativos bajo la administración municipal durante los años 2006- 2008.

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.

Señor Allende, el Oficio (O) del Encargado de Fomento Productivo es del tenor siguiente : A través del presente y en el marco de la Feria de la Microempresa MEXPO 2010, que se realizará desde el 26 al 28 de noviembre de 2010, solicito la presentación ante el Concejo Municipal su autorización , para las siguientes funciones a Honorarios 2010.

- Animación de espectáculos masivos en escenario principal y escenario temático (1 cupo)
- Apoyo logístico consistente en atención de expositores en Feria de Exposición por pabellones y áreas de comidas típicas (20 cupos)
- Productos general de espectáculos, encargado de logística técnica de artistas en escenarios, principal y temático, coordinación con empresa de amplificación, sonido e iluminación (1 cupo).

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 265 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios, en el marco de la Feria de la Microempresa "MEXPO 2010" :

- Animación de espectáculos masivos en escenario principal y escenario temático (1 cupo)
- Apoyo logístico consistente en atención de expositores en Feria de Exposición por pabellones y áreas de comidas típicas (20 cupos)
- Productos general de espectáculos, encargado de logística técnica de artistas en escenarios, principal y temático, coordinación con empresa de amplificación, sonido e iluminación (1 cupo).

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE 2010.

ACUERDO N° 256 : El Concejo acuerda aprobar Plan Comunal de Salud Año 2011.

ACUERDO N° 257 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, a través del Administrador Municipal.

ACUERDO N° 258 : El Concejo acuerda otorgar en Concesión a la Empresa Nuevo Sur S.A., terreno ubicado en plazoleta existente entre Calle Camino al Agua Potable y Avenida Circunvalación Oriente, de una superficie de 400 metros cuadrados, con el objeto que se realicen obras consistentes en Sala de Máquina, Cámara, Tuberías y Estacionamientos de Camión para la Construcción de un Pozo de Captación de Aguas.

ACUERDO N° 259 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de subvención otorgada a la Junta de Vecinos Daniel Rebolledo, por Programa de Presupuestos Participativos, en el sentido de utilizar el saldo en la adquisición de una cámara digital.

ACUERDO N° 260 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Traslado del Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de ADELCO Talca Ltda.
- Renovación del Giro Restaurant Diurno, a nombre de Juan Orellana Osorio.
- Traslado del Giro Restaurant, a nombre de Mario Bertolone Pacheco.

ACUERDO N° 261 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Hipermercado TOTTUS S.A.
- Giro Restaurant Diurno, a nombre de DESSA Comercial S.A

ACUERDO N° 262 : El Concejo acuerda complementar Decreto Alcaldicio N° 4808, de fecha 4 de Noviembre del 2010, en el sentido de señalar que la subvención otorgada a Radio Primavera por la suma de \$ 1.000.000.-, debe ser a nombre de Agrupación de Centros Culturales y Juveniles de Talca, para los mismos fines.

ACUERDO N° 263 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Julio Contardo, La Florida y José D. Astaburuaga, de la siguiente forma :
 - Línea de Producto N° 1 : F.C.S. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales Cesfam Carlos Trupp, Talca", por un monto de \$ 6.053.833.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 20 personas, durante el proceso de ejecución de la Obra.
 - Línea de Producto N° 2 : F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones generales y reposición Cierro Perimetral CESFAM Dr. Julio Contardo", por un monto de \$ 16.174.527.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 35 personas durante todo el proceso de ejecución de la Obra.
 - Línea de Producto N° 3 : Constructora CASAA Ltda., para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales CESFAM La Florida", por un monto de \$ 14.492.680.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 7 personas durante todo el proceso de ejecución de la Obra.
 - Línea de Producto N° 4 : Constructora CASAA Ltda, para la ejecución de la Obra "Reparaciones Generales CESFAM J. D. Astaburuaga", por un monto de \$ 15.639.557.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 7 personas durante el proceso de ejecución de la Obra.

ACUERDO N° 264 : El Concejo acuerda aprobar la transacción extrajudicial de la I. Municipalidad de Talca, con don Carlos Suárez Sepúlveda, con el objeto de cancelar la suma de \$ 2.122.000.- más el 10% de la retención del impuesto por las reparaciones de computadoras efectuadas a los Establecimientos Educativos bajo la administración municipal durante los años 2006-2008.

ACUERDO N° 265 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios, en el marco de la Feria de la Microempresa "MEXPO 2010" :

- Animación de espectáculos masivos en escenario principal y escenario temático (1 cupo)
- Apoyo logístico consistente en atención de expositores en Feria de Exposición por pabellones y áreas de comidas típicas (20 cupos)
- Productos general de espectáculos, encargado de logística técnica de artistas en escenarios, principal y temático, coordinación con empresa de amplificación, sonido e iluminación (1 cupo).